



DECRETO N° 441.

TEMUCO, 23 MAR. 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 23.03.2026; presentada por Comercializadora Josefina Raquel Ortellado Gonzalez E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cambio de domicilio a Torremolinos N°320, local 6, en la que la DOM aprobó patente provisoria.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Eliminase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIALIZADORA JOSEFINA RAQUEL ORTELLADO GONZALEZ E.I.R.L.
Rut : 76.817.505-5
Dirección Particular : [REDACTED]
Patente
Rol : 2-29367
Actividad Económica : VENTA DE PRODUCTOS NATURALES ENVASADOS
Código Actividad : 471.990
Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0884, LOCAL 5
Nombre Rep. Legal : ORTELLADO GONZALEZ JOSEFINA RAQUEL
Rut : [REDACTED]
Rol Avalúo : 01422-0007
Fecha de Solicitud : 23.03.2026
N° Solicitud : 30
Email : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/kna

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3278219.-